

Asamblea Federal Ordinaria – Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

Siendo las 10 horas del día 4 de junio de 2024, se da inicio a la Reunión Ordinaria de la Asamblea Federal del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, en los términos del Art. 2° de la Ley Nro. 17.741 y sus modificatorias (t.o. 2001), la que se realiza por vía teleconferencia. La reunión mencionada que ha sido previamente convocada en legal forma es integrada por la representación de los Ministros, Secretarios o Subsecretarios de Cultura de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y presidida por el Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.

Habiéndose acreditado la personería y confirmada su presencia en la presente reunión se consigna el listado de autoridades presentes:

-Buenos Aires, Cynthia Ottaviano, Subsecretaria de Industrias Creativas e Innovación Cultural, en carácter de asambleísta.

-Catamarca, Laura Maubecin, Secretaria de Gestión Cultural, en carácter de asambleísta.

-Chaco, Mario Miguel Zorrilla, Presidente del Instituto de Cultura del Chaco, en carácter de asambleísta.

-Chubut, Osvaldo Labastie, Subsecretario de Cultura, en carácter de asambleísta.

-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gabriela Ricardes, Ministra de Cultura, en carácter de asambleísta y Carolina Cordero, como asesora.

-Córdoba, Cecilia Hernández, Coordinadora de Córdoba Filma! Comisión de Filmaciones, en carácter de asambleísta.

-Entre Ríos, Fabián Reato, Secretario de Cultura, en carácter de asambleísta.

-Formosa, Graciela Marechal, Directora de Acción Cultural, en carácter de asambleísta.

-Jujuy, José Bárcena, Secretario de Cultura, en carácter de asambleísta y Facundo Morales, como asesor.

-La Pampa, Pablo Lucero, Secretario de Cultura, en carácter de asambleísta.

-La Rioja, Patricia Herrera, Secretaria de Cultura; Hebe Estrabou, Directora General de Cine, en carácter de Asambleísta.

-Mendoza, Diego Gareca, Subsecretario de Cultura, en carácter de asambleísta.

-Misiones, José Martín Schuap, Secretario de Cultura; Sergio Acosta en carácter de asambleísta y Julio Raffo, asesor legal.

-Neuquén, Ana Laura Bonet, Directora Provincial de ENCINE y Políticas Culturales, en carácter de asambleísta y Martín Ferrari Freire, como asesor.

-Río Negro, Martín Fraile Milstein, Secretario de Cultura, en carácter de asambleísta y Julián Chalde y Lara Decuzzi, como asesores.

-Salta, Federico Casoni, Director de Audiovisuales, en carácter de asambleísta.

San Juan, Eduardo Varela, Director de Cultura, en carácter de asambleísta.

-San Luis, Marcela Cadelago, Directora de Innovación en Desarrollo Humano, en carácter de asambleísta.

- Santa Cruz, Adriel Ramos, Secretario de Estado de Cultura, en carácter de asambleísta.

-Santa Fe, Susana Rueda, Ministra de Cultura, en carácter de asambleísta y Paulo Ricci, como asesor

-Santiago del Estero, Juan Anselmo Leguizamón, Subsecretario de Cultura, en carácter de asambleísta.

-Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Aureliano Rodríguez Gómez, Secretario de Cultura, en carácter de asambleísta.

-Tucumán, Humberto Salazar, Presidente del Ente Cultural Tucumán, en carácter de asambleísta y Adriana Chaya, en carácter de asesora.

Con la asistencia de los asambleístas nombrados se verifica el quórum necesario para sesionar, por lo que se da inicio al acto.

A continuación, toma la palabra Carlos Pirovano, Presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, dando la bienvenida a todos y explicando las reglas en el desarrollo de la presente reunión. Asimismo, se transcribe el temario de puntos del orden del día remitido a la Asamblea Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Plan de normalización institucional del INCAA. Nuevo organigrama. Situación financiera. Programas federales.
2. Nuevas estrategias de producción 2024. Historias Breves, Raymundo Gleyzer, vigencia de la resolución 1/2017 y modificatorias, apoyo al lanzamiento y Costo Medio de Película Nacional.
3. Designación de los integrantes del Consejo Asesor.

A continuación Carlos Pirovano indica que se plantea comenzar con el punto del orden del día referido al informe de situación y plan de normalización institucional del INCAA. Al respecto Carlos Pirovano informa los siguientes puntos del informe mencionado desde el comienzo de la gestión en 2024:

- La división de los problemas encontrados en 4 grandes grupos: problemas administrativos de la estructura del personal, deudas pendientes, problemas organizacionales y problemas de políticas públicas.
- Al finalizar el 2023 la ejecución del presupuesto mostró una realidad estructural preocupante con gastos del personal que representaban casi el 43% de los gastos totales del organismo, los gastos en servicios de bienes de uso y de consumo significaban el 16% y las transferencias significan el 41% de los gastos del organismo, todo lo cual no cumplía con lo que se esperaba del Instituto ni con lo que la ley establece.
- El INCAA posee 3 edificios ubicados en Lima 319, la ENERC en Moreno 1199 y el Cine Gaumont en Avenida Rivadavia 1635, sumado a 5 edificios alquilados en Avenida de Mayo 1244, Av. Belgrano 1586, Virrey Ceballos 422, Ensenada 480 y Moreno 1170.
- Los gastos de seguridad, limpieza, servicios básicos y servicios necesarios, significaban 1.200.000 anuales y gastos de alquiler 150 millones de pesos anuales.

- Por todo lo expuesto siendo la recaudación del INCAA significaba 13.537 millones en 2023, el resultado final era un déficit cercano a los 2.500 millones anuales.
- En 2023 lo mencionado se subsanó con aportes del tesoro por 2.000 millones y posponiendo gastos por 600 millones.
- La proyección de los gastos en 2024 daba un déficit de 9.000 millones de pesos.
- Al llegar al INCAA se tomaron medidas urgentes para nivelar el déficit y evitar quiebra del organismo en el entendimiento que la situación del INCAA no era ajena a la de todo el Estado Nacional y no correspondía aportes del Tesoro Nacional.
- La primera resolución al asumir en 2024 fue la suspensión de gastos de viajes, viáticos, compra de bienes, inversiones y refrigerio de personal, lo que implicó un ahorro de 2000 millones de pesos anuales.
- Se revirtieron pases a planta permanente de personas que concursaron y no cumplían con los requisitos para perfeccionar ese pase a planta permanente, implicando una reducción de aproximadamente 600 millones de pesos anuales.
- Se suprimieron y reagruparon las unidades operativas del área de presidencia y se procedió a la quita de suplementos por funciones, representando un ahorro de 432 millones anuales.
- Se llevó a cabo una reestructuración de las funciones de fomento directo e indirecto aplicando una nueva visión.
- Se realizó una reducción de 32 cargos gerenciales y de jefatura con un ahorro de 118 millones para el 2024.
- Se espera que para fin de 2024 queden solamente los edificios de Lima, ENERC, Gaumont y Ensenada y ya están dejando los edificios de Av. De Mayo y de Moreno 1171 con un ahorro de 120 millones en el año.
- Se encontraron deudas en dólares y euros impagas, con una deuda al programa Ibermedia 250 mil dólares de la mitad de la cuota de 2023 con riesgo en la continuidad, pero fue negociado continuar con un pago en 4 cuotas en 2024 y se redujo el aporte de 2023 de 500.000 dólares bajando a 300.000 dólares.
- Existe una deuda de 1.060.000 euros en relación al Programa Euroimage lo cual con intereses asciende a 1.488.000 euros y la cancelación de Argentina de este programa, sin embargo se está negociando el pago del monto adeudado y la posibilidad de reincorporación al programa Euroimage.

- Existía también una deuda no consolidada a la industria de casi 500 millones de pesos y pagos administrativos no imputados de casi 100 millones de pesos, todo lo cual se encuentra regularizado.
- No se cumplía con las mínimas condiciones de mantenimiento de la cinemateca en el subsuelo de la calle Lima y en la calle Ensenada.
- El Cine Gaumont consiguió su habilitación hace 6 meses
- El sistema de liquidación de haberes se realizaba por fuera de los sistemas oficiales, el sistema de antivirus estaba impago y la página del Festival de Mar del Plata estaba caída.
- La presidencia del INCAA se encontró con las irregularidades mencionadas debiendo ser resueltas urgentemente y se está pensando en una nueva organización redimensionando al Instituto de forma sustentable con 48 cargos jerárquicos, 8 subgerencias, 5 gerencias, 18 coordinaciones y 16 departamentos, concentrando las tareas en lo establecido por la ley, implicando una reducción del 45% en cargos jerárquicos.

Acto seguido, Carlos Pirovano comparte con los assembleístas el organigrama anterior del Instituto y el Organigrama actual explicando a los assembleístas su composición con una estructuración más piramidal.

Carlos Pirovano continúa informando a los Assembleístas los siguientes aspectos de la situación actual del INCAA:

- Además de los retrasos a los problemas de recursos y de burocracia existió un diseño de políticas públicas que debilitó a la industria audiovisual y de cuyo análisis el resultado ha sido la desfinanciación del sistema de concursos, gastos sin control ni relación con los ingresos en fomento. Se corrió el foco de la razón del organismo creando programas de manera amplia y sin impacto
- Como consecuencia se financian muchos proyectos de poco presupuesto y ningún impacto y por tanto la gente ve menos cine argentino.
- Al entender de la Presidencia del Instituto los concursos constituyen la herramienta fundamental para la preparación y captación de nuevos talentos, y su desfinanciación impide generar un semillero para profesionalizar y robustecer la industria audiovisual

a través de ideas innovadoras con profesionales capacitados para posicionar al cine argentino entre los mejores.

- Lo mencionado hace que el INCAA dependa crónicamente de la transferencia de fondos con aportes del tesoro nacional que en 2023 fueron de 2.000 millones.

- El Organismo estuvo gestionando programas especiales que a la vista de los resultados de su análisis resulta no generar impacto como ser el vagón cultural Ramón Carrillo del tren que en 2023 tuvo 938 espectadores, Cine en Cárceles 2320 espectadores, Gafas Violetas 6761 espectadores, Las escuelas van al cine 37500 espectadores, Cine Comunitario Fernando Birry 4525 espectadores y Museo de Películas 10000 espectadores, cuyo costo total alcanzó los 50 millones de pesos

- La gente ve menos cine argentino incluso en las salas, y según datos de espectadores declarados al área de fiscalización del Instituto se observa que el número de asistentes a salas se normalizo luego de la pandemia llegando a cifras comparables a años anteriores, aunque sin embargo se puede constatar una sostenida baja del cine nacional, mencionando el 2014 con un total de 46 millones de espectadores de los cuales 8 millones ha sido de cine argentino representando un 18% del total y en 2023 de la cantidad 44.5 millones, vieron cine argentino 3.200.000 espectadores siendo el 7,35% del total.

A continuación, Carlos Pirovano menciona que la intención es volver a los orígenes, fortalecer la industria audiovisual con un plan integral del INCAA que contemple 2 vías fundamentales: Detección de talentos a través de concursos y apoyos a través de créditos y microcréditos. Asimismo menciona los siguientes aspectos de las vías mencionadas:

- En cuanto a la detección de talentos se está diseñando un nuevo esquema de concursos para la captación de ideas creativas y a cuyo fin Carlos Pirovano proyecta y explica a los assembleístas el detalle de los mencionados concursos a través de hacer un sistema escalonado de filtros para acompañar a los talentos hasta la producción del final del largometraje, mediante concursos de guión, amplios federales en cada género de la industria audiovisual, pasando luego a un concurso de desarrollo de proyectos y finalmente a producción y posproducción para llegar al financiamiento de películas a través de concursos.

- En paralelo se está explorando un formato de ideas creativas a través de los nuevos formatos audiovisuales que son más cortos, de redes y otras ideas de exploración. Asimismo se va a dotar de financiamiento al concurso histórico Raymundo Gleyzer que tenía originalmente un premio de 35.000 dólares y en 2023 de 7.000 dólares. La idea es darle un fondo y la característica de concurso emblema.
- En relación a la promoción de producciones comerciales se está trabajando en una propuesta integral de soluciones para mejorar el acceso al financiamiento de proyectos a través de entidades bancarias y de financiamiento propio del Incaa mediante la aplicación de criterios objetivos
- Para los créditos chicos o microcréditos de menos de 10 mil dólares el INCAA lo facilitaría de manera directa con un sistema similar al del Fondo Nacional de las Artes. Para los créditos mayores se hará un convenio con el sistema de SGRS para dotar a la industria audiovisual de la capacidad de crédito para ingresar al sistema financiero completo mediante el subsidio de acceso a este sistema que contempla la ley de pymes.

A continuación Carlos Pirovano propone tratar los siguientes temas que fueron también planteados para su tratamiento por los integrantes de la Asamblea Federal y en tal sentido comenta lo siguiente a los asambleístas presentes:

a) COMPLEJO CINE GAUMONT: El objetivo central es reponer el funcionamiento y crecimiento del complejo en todo su desarrollo ya que no se encuentra en buen estado con goteras y un sistema de ventilación de 1950 con la idea de un plan de reorganización para sustituir el plan de ventilación actual central por 4 sistemas separados, siendo uno para cada sala y uno por el lobby central. La idea también es transformar al cine Gaumont en un centro cultural dedicado a las artes audiovisuales, creando también una asociación de amigos del Gaumont y trabajando en un proyecto de fundación como el Museo de Bellas Artes y el Teatro San Martín. También el cine tiene que abrirse a toda la industria para hacer eventos.

b) FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA: Todos los festivales del mundo son gestionados por las ciudades y el Festival de Mar del Plata para sostener su categoría Clase A depende que se haga en Mar del Plata y bajo titularidad del INCAA.

Por eso se está hablando con la Ciudad de Mar del Plata para dar un formato de armado conjunto con la idea que el INCAA se ocupe de la dirección artística y la ciudad de la organización territorial y logística, con la idea de estar firmando un convenio para fines de Junio.

c) VENTANA SUR: ya tiene 20 años en Argentina siendo desarrollado con el apoyo del Marché Du Film de Cannes y ha tenido un gran éxito. Se ha recibido el pedido de Uruguay para expandirlo con un enfoque rioplatense. El Mercado pertenece al INCAA y a la Argentina, no estando negociando su propiedad, pero sí es interesante expandirlo, es decir abrir la idea de un mercado rioplatense y luego a Sudamérica. Se está conversando un acuerdo para los próximos 4 años que de concretarse dará un perfil fuertemente exportador a la industria.

d) ENERC: Es probablemente la política pública más importante del Instituto desde su creación siendo una escuela de excelencia que permite la formación de recursos humanos tan necesarios para el desarrollo de la industria. La idea es brindar continuidad mejorando la prestación y calidad siendo de manera sostenible. La ley de Cinain establece un presupuesto del 6% de los recursos del INCAA para la Cinemateca y la ENERC, siendo que hoy la ENERC solo involucra el 12%, siendo necesario un modelo con otras fuentes de recursos de financiamiento.

e) CINEAR: El área de medios de Argentina (TDA) ha solicitado hacerse cargo del canal de televisión y de la plataforma del Instituto. Ya se ha firmado un memorando de entendimiento para poder realizar el traspaso de manera prolija y efectiva los medios del INCAA para que sean administrados por TDA. Todos los objetivos para estas herramientas permanecen vigentes, solo cambiando el administrador siendo el INCAA un proveedor de contenidos a partir de los derechos adquiridos por su tarea de promoción.

f) CINEMATECA ARGENTINA: Más allá de resolver el problema de las películas con nitratos, solución adecuada pero transitoria, la cinemateca se encuentra ubicada en la calle Ensenada y en la calle Lima. En la calle Ensenada si bien no es un lugar adecuado

el espacio se encuentra en condiciones razonables pero no en la calle Lima sin condiciones mínimas de cuidados, por lo cual se ha tomado la decisión de consolidar todo el material de guarda temporalmente en la calle Ensenada. La idea es acondicionar el segundo subsuelo de la ENERC para recibir de acuerdo a los standards más exigentes todo el acervo y desarrollar un proyecto para que el material sea expuesto y disfrutado por expertos, cinéfilos y espectadores.

g) CALIFICACIÓN: Es tal vez uno de los roles más anacrónicos por ser heredado de una ley de facto que establece una metodología vetusta y costumbrista que recuerda a principios del siglo 20 con un comité de calificación formado por miembros de las iglesias, psicólogos y un enviado del Ministerio del Interior. Sin embargo al ser necesario la calificación de las películas la administración del INCAA considera que debe realizarse incluyendo una buena práctica de políticas públicas de homologar la calificación de los países de origen para evitar el trámite burocrático de hacerlo el Instituto. Esto permitirá que el Instituto se dedique únicamente a la calificación de las películas nacionales

A continuación Carlos Pirovano indica la importancia de las tareas de cada uno de los organismos de cogobierno con la idea de primar el respeto entre los distintos actores para una gestión coordinada y armoniosa para cada uno ocupar su rol sin entorpecer el trabajo del otro y con el objetivo común del mayor desarrollo de la industria audiovisual.

Acto seguido Carlos Pirovano indica a los Asambleístas presentes que se abre la discusión del orden del día a todos los miembros de la Asamblea Federal.

Sergio Acosta y Joselo Schuap de la Provincia de Misiones saludan a todos y Joselo Schuap hace una moción de orden para comenzar este nuevo camino de construcción colectiva para que ojalá se pueda hacer una gestión de manera positiva para todos. Indica que la moción es el nombramiento de una unidad de apoyo adhoc de la asamblea federal con la idea de proponer como secretaria a Lara Decuzzi por la Provincia de Rio Negro, como asesor legal a Julio Raffo por la Provincia de Misiones y como asesora contable a Cecilia Hernández por la Provincia de Córdoba. Agrega que esta moción de orden propone la definición de tiempo en esta reunión virtual y también definir el calendario anual de reuniones de la Asamblea Federal.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires indica la importancia de normalizar la situación actual considerando que el INCAA tiene 2 organismos de Cogobierno que no estaban en funcionamiento, solicitando que se normalice llevando adelante la Asamblea Federal en los términos de la normativa vigente, siendo necesario tener una unidad operativa adhoc para el cumplimiento de la legislación, luego de lo cual se puede proceder a dar continuidad a la Asamblea Federal.

Gabriela Ricardes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires indica que nombrar una secretaria adhoc sin consultar con el resto de los miembros no es conveniente ni necesario en este momento, pero sí se puede conversar el tema con los asambleístas y que no se entorpezca la posibilidad de comenzar a funcionar como corresponde en un clima de cooperación y de confianza y la secretaría adhoc es una novedad no consultada previamente con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no estando en condiciones de responder al respecto en este momento.

Carlos Pirovano indica que la reunión debería ser constructiva sin que aparezcan temas que no fueron consultados, por lo cual propone fijar una próxima reunión dentro de 15 días para dar la oportunidad a todos los miembros de conversar la organización de una secretaria adhoc sin que existan problemas para que se conforme pero que puedan participar todos los asambleístas en la decisión, y convocar una asamblea especial en 15 días para tratar el tema especialmente de la designación de una secretaria adhoc, dado que no se encuentra contemplado en la Ley de Cine y en el Decreto 1536/2002 la creación de dicha unidad organizativa. Asimismo, en su caso debe integrarse con personal de INCAA a los efectos.

Oswaldo Labastie de la Provincia de Chubut, propone al menos la designación de un secretario para que cuando finalice la Asamblea se pueda tener el acta.

Joselo Schuap de la Provincia de Misiones y Gabriela Ricardes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, proponen realizar una moción para reconocer únicamente para la presente asamblea como secretario de la Asamblea Federal a Matias Leguer, quien desempeñándose como empleado del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, ha colaborado en la redacción del acta de la última reunión de la Asamblea Federal realizada en Mar del Plata en el mes de noviembre de 2023, llevando a cabo esta función desde 2017. El objetivo es tratar los puntos del orden del día de la presente reunión y pasar a cuarto intermedio hasta dentro de 15 días con el objetivo de nombrar

a la unidad operativa que va a trabajar en la secretaría de la Asamblea Federal en lo sucesivo y establecer un cronograma de reunión para reunirse regularmente.

A continuación se procede a votar afirmativamente por unanimidad de votos de las Provincias presentes la moción mencionada por la Provincia de Misiones y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que en tal sentido el INCAA procederá a convocar una nueva asamblea en 15 días para tratar la unidad operativa y el cronograma de las próximas reuniones de la Asamblea Federal.

A continuación Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires hace una moción de modificar el orden de tratamiento del orden del día indicando los siguientes puntos: 1) tratamiento de las resoluciones firmadas, 2) la designación de integrantes del Consejo Asesor, 3) plan de normalización institucional del INCAA, y 4) nuevas estrategias de producción para el 2024.

Acto seguido Hebe Estrabou de la Provincia de La Rioja indica la posibilidad de analizar las resoluciones del INCAA dictadas desde la última reunión de la Asamblea Federal. Propone comenzar a tratar la Resolución 173/2024 que reglamenta el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

Lara Decuzzi de la Provincia de Rio Negro, indica la importancia de aprobar o rechazar cada resolución dictada por el INCAA desde la última reunión de la Asamblea Federal.

Carlos Pirovano indica que la Ley delimita a la Asamblea Federal a los temas de fomento, por lo cual indica que no quedan comprendidas las resoluciones administrativas como la Resolución 173/2024 sobre el Reglamento del Festival Internacional de Mar del Plata, no correspondiendo su aprobación por la Asamblea Federal. Indica, asimismo, que puede igualmente considerarse su debate en el marco de la presente reunión y destaca que el cobro existente en el Festival de Mar del Plata es menor al que se cobra en Cannes y otros festivales clase A y se cobra con descuento a los productores argentinos, considerando la revalorización del festival que es uno de los objetivos del INCAA.

Julio Raffo indica que en su opinión conforme el art. 1 de la ley de cine indica que el Instituto tiene a su cargo el fomento y regulación de la actividad cinematográfica y todo lo que hace el organismo es fomento.

Carlos Pirovano le responde que eso no es correcto que existen resoluciones administrativas, operativas, etc y que las resoluciones que le atribuye la ley a la

Asamblea tienen que ver con la normativa respectiva de fomento. No todo es fomento en la organización

Manuel Ibarra de la Provincia de Corrientes indica que no existe autoridad designada en el Instituto de Cultura provincial de Corrientes, siendo su participación por el Departamento de Cine, y consulta cómo será implementado el programa más federal que es el de Cine Móvil.

Carlos Pirovano indica que está al tanto del tema existiendo 47 unidades de cine móviles en el país, siendo la decisión que el comodato se traspase y que quede a cargo de las provincias y no existieron cambios para la continuidad del programa. Actualmente hay un departamento de programación con las provincias que va a continuar de la misma forma con el programa de Cine Móvil.

Oswaldo Labastie de Chubut indica la preocupación del apoyo a los festivales en general, y el modelo del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata si será el modelo aplicable a los demás festivales. Asimismo manifiesta la preocupación por el pago requerido para el Festival Internacional de Cine Mar del Plata, al igual que lo plantea también Hebe Estrabou de La Rioja

Carlos Pirovano indica que se ha cortado el apoyo a los festivales por una cuestión presupuestaria, siendo la idea retomar a ello cuando se ordenen los gastos de una manera ordenada y con asignación presupuestaria futura debiendo definir entre todos los criterios de apoyo a los festivales, lo cual se irá haciendo en las próximas reuniones de la Asamblea Federal para incluirlo en el orden del día. Asimismo indica que respecto al Festival Internacional de Cine de Mar del Plata la idea es cobrar al igual que otros festivales internacionales clase A, debiendo financiarse la cultura que asimismo está sujeta a restricciones de presupuesto y funcionar con un plan estratégico para que la cultura crezca, se fortalezca a nivel internacional para exportar.

Hebe Estrabou de la Provincia de La Rioja manifiesta la delicada situación de los productores argentinos que implicará una dificultad para poder participar del Festival de Mar del Plata.

Oswaldo Labastie de Chubut indica que el impacto del cine debe evaluarse también considerando la densidad demográfica y es necesario evaluar políticas según una mirada federal para un mejor desarrollo de la industria.

Carlos Pirovano coincide en lo mencionado por la Provincia de Chubut pero es importante evaluar con criterios de medición si algo sale bien o no, considerando un plan para ser desarrollado y evaluar el impacto de las políticas públicas.

Lara Decuzzi de Rio Negro, indica la importancia de debatir los temas con los representantes de todas las provincias y considerar los índices estadísticos, como también generar nuevos índices en conjunto como los indicadores que publicaba el Observatorio del INCAA. Asimismo indica la posibilidad de discutir sobre la Resolución 173/2024 sobre el Festival de Mar del Plata.

Carlos Pirovano indica que la idea es evaluar para votar sólo las Resoluciones de Fomento enmarcadas en la Resolución 1/2017, y sin perjuicio de debatir y evaluar todos los temas.

A continuación Hebe Estrabou de la Provincia de La Rioja propone tratar la Resolución INCAA 27/2024 que suspende la presentación de proyectos de productores.

Carlos Pirovano indica que no se trata de una Resolución de Fomento sino administrativa, y es una decisión administrativa y presupuestaria, lo cual es permitido por la ley dado que la ventanilla continua hace no tener control. Agrega que al día de la fecha se están pagando subsidios con un estimado entre 4.000 y 6.000 mil millones de pesos en los próximos 2 años, no permitiendo seguir financiando nada, siendo una decisión puramente administrativa con una duración limitada hasta mediados de julio con la posibilidad futura de establecer nuevos llamados de concursos con presupuesto asignado.

Julio Raffo indica la importancia de considerar que cuando se modifica un procedimiento que establece la Resolución 1/2017 que es el plan de fomento se está modificando dicho plan, al igual que cuando se suspende un plazo para presentar proyectos se está suspendiendo la Resolución 1/2017.

Carlos Pirovano indica que las Resoluciones del INCAA están sujetas a restricciones presupuestarias, conforme la Ley de Administración Financiera 24.156, estando en pleno cumplimiento de la normativa, e indicando que se están preparando programas acordes con la ley de fomento y la Resolución 1/2017. Agrega que la idea es aspirar a

financiar concursos siendo una decisión política del INCAA sin ir en contra de la Resolución 1/2017 y tiene que ver con las posibilidades existentes, siendo que la Asamblea Federal puede marcar los lineamientos pero la responsabilidad de una buena administración de los recursos descansa en el INCAA, considerando el marco de la restricción del presupuesto.

Cecilia Hernández de Córdoba saluda a todos como parte de Córdoba Filma que funciona en el Polo Audiovisual Córdoba y en representación de la Agencia Córdoba Cultura e indica la importancia de discutir las últimas resoluciones del INCAA que han afectado las producciones audiovisuales en todo el país como la Resolución de suspensión de recepción de nuevos proyectos de solicitud de ayuda financiera, siendo fundamental discutir y votar entre todos, considerando la situación del cierre de productoras y suspensión de rodajes de producción que no se van a poder hacer.

Carlos Pirovano indica que entiende lo mencionado por la Provincia de Córdoba e informa que en 2023 el INCAA otorgó 4.000 millones de pesos a 238 proyectos, siendo un aproximado de 30.000 dólares por proyecto, lo cual en un proyecto real es un importe muy bajo considerando el nivel de incidencia del INCAA en este tipo de proyectos, lo cual es algo a revisar entre todos y que la industria misma reconoce como un problema, y siendo la idea profundizar el debate del tema como ser incluir proyectos de Tax Rebate como se ha hablado con la Provincia de Córdoba, lo cual podría ser acompañado desde lo nacional. Asimismo indica la importancia de encontrar un formato que ayude a fortalecer la industria que es lo que se ha manifestado anteriormente y siendo que los Institutos cumplen otra función, sin perjuicio que la idea es encontrar un formato que ayude al fortalecimiento de la industria para trabajar en conjunto.

Cecilia Hernández de la Provincia de Córdoba propone también la posibilidad de realizar mesas de trabajo para debatir los distintos temas de fomento, en lo cual coincide Carlos Pirovano para coordinar las políticas públicas en conjunto con las distintas provincias considerando las particularidades de cada una y considerando las diferencias existentes entre las mismas y lograr políticas públicas efectivas.

Cecilia Hernández de la Provincia de Córdoba indica la importancia de los aportes del INCAA, siendo muy importante articular tales aportes con los aportes provinciales.

Lara Decuzzi de la Provincia de Rio Negro, comenta la posibilidad de aprobar o rechazar las Resoluciones del INCAA como la referida a la reglamentación del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata y otras resoluciones recientes.

Carlos Pirovano comenta que la Asamblea Federal y el Presidente del INCAA tienen funciones específicas que están claramente establecidas en los artículos 3 y 4 de la Ley de Cine. Si la Asamblea desea realizar una votación puede hacerlo pero puede darse un conflicto entre las partes, siendo la idea conversar los límites entre las facultades de los organismos de cogobierno, siendo importante evitar conflictos estableciendo los límites y enmarcando los temas de fomento a la Resolución 1/2017 que es el Plan de Fomento, pudiendo la Asamblea intervenir en el desarrollo de planes de fomento.

Hebe Estrabou de la Provincia de La Rioja plantea la problemática en la difusión de películas nacionales, considerando que la mayoría de salas prefieren la proyección de otras películas internacionales y en caso de estrenos en el Cine Gaumont solo se exhiben durante 1 semana, siendo muy difícil medir de esa forma los espectadores.

Carlos Pirovano si bien coincide con los argumentos de la Provincia de La Rioja indica que son entendibles pero también es cierto que los números actuales en películas con escasa cantidad de espectadores deberían conversarse en conjunto considerando una autocrítica del trabajo realizado siendo que en 2014 existía un 18% de espectadores de cine argentino y en la actualidad el 7%, nos debemos un análisis.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires indica la necesidad de analizar las Resoluciones del INCAA desde la última reunión de la Asamblea Federal. Al respecto indica la importancia de debatir la Resolución 27/2024 que deberá ser aprobada o rechazada por la Asamblea Federal, indicando que la ventanilla continua es una forma de presentar proyectos de cine sin limite de tiempo considerando que debería continuar de manera permanente para fomentar y fortalecer las industrias en toda la Argentina, por lo cual plantea votar como moción de orden rechazar la Resolución INCAA 27/2024.

Carlos Pirovano indica que acto seguido se propone a realizar la votación solicitada aclarando que la Presidencia del INCAA no está de acuerdo en que sea una atribución de la Asamblea Federal, conforme el artículo 4 de la Ley de Cine, siendo dicha resolución una facultad de la Presidencia del INCAA motivada por cuestiones de presupuesto.

Al respecto Carlos Pirovano indica que se ha producido la votación en la cantidad de 16 votos de los asambleístas presentes a favor del rechazo de la Resolución INCAA 27/2024.

Acto seguido Hebe Estrabou consulta cómo será el contacto de las provincias con el INCAA considerando el nuevo organigrama.

Carlos Pirovano indica que la estructura del INCAA es la forma en la cual la presidencia del INCAA estructura su organización, siendo su facultad exclusiva, conforme la Ley 25.164 y los decretos 1421/2002 y 1536/2002. El tema asimismo y la nueva estructura y su fundamento es debatido al respecto entre los asambleístas presentes y Carlos Pirovano. Asimismo, Carlos Pirovano indica la importancia de la Asamblea Federal en su rol legislativo marca a la Presidencia las políticas de fomento generales y se va a trabajar en ese sentido.

Federico Casoni de la Provincia Salta indica la importancia de mantener todos los programas de difusión, exhibición y formación de audiencia que tenía el INCAA desde el 2014 y al ser esos programas medidas de fomento deberían poder continuar para la formación de audiencias y con un trabajo en conjunto con las provincias a nivel federal. Osvaldo Labastie de la Provincia de Chubut indica la importancia de respetar la estructura organizativa del INCAA y la importancia de avanzar con las cuestiones del orden del día.

Lara Decuzzi de la Provincia de Rio Negro coincide en la importancia de continuar con la votación sobre las respectivas resoluciones. En ese sentido Hebe Estrabou de la Provincia de La Rioja indica la posibilidad de evaluar la Resolución INCAA 16/2024 de apoyo a las provincias y festivales.

Carlos Pirovano indica que la suspensión indicada en la Resolución INCAA 16/2024 tiene carácter presupuestario, y puede ser votada pero no considera que forme parte de las atribuciones de la Asamblea Federal, dado que es una atribución de la presidencia del INCAA.

Cecilia Hernández de Córdoba y Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires proponen la moción de votar por el rechazo de la Resolución INCAA 16/2024. Al respecto Carlos Pirovano indica que se ha producido la votación en la cantidad de 16 votos de los asambleístas presentes a favor del rechazo de la Resolución INCAA 16/2024.

Sergio Acosta de Misiones indica la moción de constar en el acta que se inste al INCAA a cumplir estrictamente, y sin demora, todas las obligaciones y trámites que se suspendieron o se dejaron sin efecto en virtud de las resoluciones rechazadas por la Asamblea Federal en la presente reunión. Al respecto Carlos Pirovano indica que se ha producido la votación en la cantidad de 16 votos de los asambleístas presentes a favor de la moción propuesta por la Provincia de Misiones.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires propone la moción de rechazar la Resolución INCAA 249/2024. Al respecto Carlos Pirovano indica que se ha producido la votación en la cantidad de 16 votos de los asambleístas presentes a favor del rechazo de la Resolución INCAA 249/2024.

A continuación se propone tratar el punto del orden del día sobre la designación de integrantes del Consejo Asesor.

Carlos Pirovano indica que cada región debe enviar a la presidencia del INCAA el nombre propuesto para integrar el Consejo Asesor en representación de cada una de las regiones del país y considerando la modificación de la representación de la Asamblea Federal.

Cecilia Hernández de la Provincia de Córdoba indica que la decisión ya consta en el acta de la última Asamblea Federal, debiendo arbitrarse los medios para el pronto despacho del nombramiento de los integrantes del Consejo Asesor y en caso de no ser posible que siga funcionando la integración del Consejo Asesor anterior.

Carlos Pirovano indica que el proyecto de decreto del nombramiento del Consejo Asesor fue dirigido al presidente anterior, por lo cual debería encuadrarse un nuevo proyecto de designación, pero propone formalizar la propuesta por esta Asamblea Federal al cambiarse su constitución y consulta a los asambleístas si desean repetir o modificar la integración propuesta por la Asamblea Federal anterior.

Oswaldo Labastie de la Provincia de Chubut propone que en un plazo breve máximo de 3 días los asambleístas informen a la Presidencia del INCAA los representantes propuestos para integrar el Consejo Asesor por cada una de las Regiones, lo cual es aceptado por todos los asambleístas presentes de forma unánime. Carlos Pirovano indica que espera la información en tal sentido.

A continuación Carlos Pirovano indica que respecto a los temas del orden del día ya se comentaron los temas del plan de normalización del INCAA, normalización institucional del INCAA, la situación financiera y los programas federales. Agrega asimismo que sobre los programas federales se van a mantener y en consideración de las demandas de las provincias.

Hebe Estrabou de la Provincia de La Rioja, consulta cómo se calcula el 50% de los fondos del presupuesto del INCAA para su aplicación al fomento.

Carlos Pirovano indica al respecto que la información se publica en el sitio y es pública pero se encuentra a disposición pudiendo ser solicitada al INCAA. Indica asimismo que en 2023 los subsidios no llegaron al 50% de los ingresos siendo la idea que este año puedan llegar al 50%.

Cecilia Hernández de la Provincia de Córdoba indica que en relación al fondo de fomento es una discusión que quedó pendiente y debe darse, considerando la posible recaudación a través de las plataformas. Indica que si el consumo audiovisual ha cambiado hacia las plataformas siendo uno de los países con más suscriptores, sería conveniente analizar implementar un impuesto para formar parte del fondo de fomento al igual que el 10% de las entradas, siendo algo urgente porque naturalmente se está desfinanciando el Fondo de Fomento. Agrega asimismo la moción de dejar establecido la formación de las mesas de trabajo.

Carlos Pirovano indica que sobre el impuesto a las plataformas, es un tema interesante que debe evaluarse y considerando que no corresponde su formulación al INCAA. Asimismo indica que por la consulta de constituir las mesas de trabajo es algo que forma parte de un trabajo previo que puede ser coordinado por las provincias pero que luego igualmente en la próxima reunión de la Asamblea Federal sean aprobadas esas mesas de trabajo formalmente, siendo la próxima reunión en el plazo de 15 días.

Lara Decuzzi de la Provincia de Rio Negro plantea la posibilidad de asentar un cronograma de reuniones de la Asamblea Federal y su importancia para analizar las medidas que corresponden al Consejo Asesor hasta tanto se encuentre formalmente designado.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires indica la importancia del financiamiento de la producción cinematográfica, considerando los importes que provienen de las entradas de cine y de la publicidad en el audiovisual, planteando la

posibilidad de generar mayores fondos con el gravamen a las plataformas audiovisuales, siendo una propuesta para obtener mayor financiamiento. Asimismo plantea la dificultad existente del poco espacio para difundir las películas nacionales y la no aplicación correcta de la cuota de pantalla al no darse el tiempo suficiente para ver las películas nacionales, como también plantea la posibilidad de continuar fomentando los programas actuales de exhibición federal del INCAA para así fomentar el cine nacional.

Por último, Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires solicita que se reconozcan los proyectos declarados de interés por los comités, que se liquiden y abonen en 30 días todos los subsidios que hayan cumplido los requisitos pertinentes, liquidar y abonar en el mismo plazo a las provincias el aporte del 10% del costo medio adeudado, prorrogar hasta el 31/12 los plazos vencidos o a veces de inicio de rodaje y entrega de copia A, establecer que los anticipos de subsidio quedan compensados de pleno derecho con la acreditación del cumplimiento del rodaje o pagos de masa salarial o rendición de costos, ratificar de manera expedita el decreto de designación del Consejo Asesor, considerar incrementar el valor del costo de una película nacional de costo medio conforme el aumento de los ingresos tributarios y la necesidad de tener el fondo anual federal. Concluye mencionando la importancia de promover y fomentar el cine nacional para promover nuestra patria.

Federico Casoni de la Provincia de Salta coincide con lo mencionado por la Provincia de Buenos Aires e indica sobre las mesas de trabajo es conveniente tener la propuesta del plan de fomento del INCAA y una persona de referencia para consultar y conocer esa propuesta para poder trabajar conjuntamente. Al respecto Carlos Pirovano menciona que la persona encargada del INCAA es Diego Marambio y Matias Leguer para comunicarse.

Joselo Schuap de la Provincia de Misiones menciona la importancia de su provincia con 10 años de una ley y un instituto audiovisual que puede construir mucho a 1100 kms. de Buenos Aires e indica la importancia de considerar la necesidad de acompañar a la Asamblea Federal considerando haber logrado la prórroga de las asignaciones específicas de la cultura y que por lo tanto es importante trabajar en conjunto la posibilidad de la obtención de recursos de forma conjunta con las provincias.

Cecilia Hernández de la Provincia de Córdoba coincide con lo mencionado por las Provincias de Buenos Aires y de Misiones, indicando asimismo la importancia de evitar que cada día existan menos productoras y menos producciones. Asimismo indica la posibilidad de realizar una moción para que mientras se pueda resolver el trámite administrativo de ratificar o nombrar al Consejo Asesor pueda seguir funcionando y votar que continúe funcionando la integración del Consejo Asesor anterior.

Al respecto Carlos Pirovano indica que el mandato de los integrantes del anterior Consejo Anterior está vencido, no pudiendo reintegrarse y que existe la posibilidad de esperar un plazo de 15 días para evaluar la pronta designación de los nuevos integrantes. Sin perjuicio de ello indica la posibilidad de votar lo que consideren al respecto.

Acto seguido y en relación a la moción de la provincia de Córdoba de votar por la continuidad de funcionamiento de los integrantes del último Consejo Asesor.

Al respecto Carlos Pirovano indica que se ha producido la votación en la cantidad de 17 votos de los assembleístas presentes a favor de la moción mencionada por la Provincia de Córdoba para la continuidad de la integración del Consejo Asesor anterior hasta que se designe la nueva integración.

A continuación, Osvaldo Labastie de la Provincia de Chubut consulta por el esquema de financiamiento y situación de los planes federales en las provincias como ser los espacios INCAA, Cine Móvil y las Sedes ENERC.

Carlos Pirovano indica que no existirán cambios en el programa Espacios INCAA. Respecto a la ENERC indica que existe un problema de financiamiento y que las sedes de ENERC deben ser sustentables con la posibilidad que la ENERC brinde todo el apoyo académico a las provincias pero que las mismas se hagan cargo de los gastos operativos de las escuelas, siendo esa la idea general donde cada provincia tenga autonomía y el INCAA brinde apoyo académico. Plantea que es una idea general que se espera que sea construida en conjunto con las provincias a futuro.

A continuación, Facundo Morales de la Provincia de Jujuy consulta la importancia de evaluar en conjunto con las provincias el futuro de las distintas sedes de ENERC en el país, y la posibilidad de realizar una reunión para tratar el tema y la situación laboral de muchos empleados de las sedes de ENERC.

Carlos Pirovano indica que se realizó una reunión con el Consejo Académico de ENERC con todos los Coordinadores de Sede y que si se puede realizar una reunión futura convocando a Jujuy para analizar con el formato de trabajo para que la ENERC se pueda expandir con un modelo sustentable lo cual es algo a revisar y discutir abiertamente con la mejor buena voluntad.

Ana Laura Bonet de la Provincia de Neuquén indica que es una de las provincias con una sede ENERC y solicita también ser incluida en una reunión académica para tratar temas como ser la desigualdad en el dictado de las clases con las distintas carreras al no recibir docentes de manera presencial sino de forma virtual en su mayoría, como también el tema de la situación laboral de los empleados.

Carlos Pirovano indica que se habló del tema con las autoridades de la provincia y la idea es seguir trabajando en un modelo sustentable y desarrollar un plan de instrucción para instructores y tener instructores en cada provincia para lograr autonomía e incluso realizar capacitaciones para instructores en Buenos Aires para luego dictar clases en la provincia.

Graciela Marechal de la Provincia de Formosa indica que allí funciona una sede de ENERC estando trabajando muy bien con el Gobierno Provincial en un espacio UTN y solicita que se realice una mesa de trabajo de las sedes ENERC con las autoridades de las sedes, el INCAA y los Secretarios de las provincias.

Oswaldo Labastie de la provincia de Chubut consulta lo referido a que la ENERC debe ser sustentable ante lo cual Carlos Pirovano aclara que lo sustentable es que existe un financiamiento que es acotado, que por existir una restricción de presupuesto se funciona considerando la misma y que de ninguna manera invalida el objetivo estratégico de la ENERC y de la cultura. Agrega que lo sustentable es que sea financiable y no rentable, no es un objetivo de lucro sino que la política pública debe estar ceñida a un presupuesto.

Lara Decuzzi de Rio Negro, propone que conste en acta que en el plazo de 5 días el INCAA comparta el acta con la Asamblea Federal y que luego sea publicada en la pagina del INCAA o en el Boletín Oficial.

Sergio Acosta de la Provincia de Misiones indica la importancia de la publicación en el Boletín Oficial del acta considerando lo establecido en el art. 13 del Reglamento de la Asamblea Federal.

Aureliano Rodríguez Gómez de la Provincia de Tierra del Fuego plantea la importancia de hacer mención que los programas del INCAA como el Cine Móvil y los Espacios INCAA es importante que sean federales y manifiesta la preocupación de lo indicado por el INCAA sobre el financiamiento por las provincias de las Sedes ENERC y la situación particular de Tierra del Fuego al no tener sede.

Al respecto Carlos Pirovano plantea que es válido lo planteado y la idea es intentar buscar soluciones en conjunto con las provincias, siendo un tema presupuestario y de financiamiento para la obtención de recursos.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires indica que desea compartir un comunicado de CAIC (Cámara Argentina de la Industria Cinematográfica) que dice que solicitó formalmente al INCAA que inicie el procedimiento de elaboración participativo de normas que es un mecanismo legal para habilitar un espacio institucional para que las personas y entidades públicas o privadas que estén relacionadas con las normas a dictarse puedan presentarle a las autoridades públicas responsables sus comentarios y propuestas para ser consideradas al momento del dictado final de la norma. Indica la importancia de tener en consideración el comunicado mencionado y que conste en acta.

Carlos Pirovano considera que será tenido en cuenta lo indicado por la Provincia de Buenos Aires y en el comunicado de CAIC.

A continuación, Carlos Pirovano comenta que van a continuar los Concursos Gleyzer e Historias Breves y que está plenamente vigente la Resolución INCAA 1/2017.

Sobre el apoyo al lanzamiento Carlos Pirovano indica que está sujeto a presupuesto y el costo medio de película nacional es algo que se está evaluando en la normativa que se estará proponiendo en breve a consideración de la Asamblea Federal.

Sergio Acosta de la Provincia de Misiones solicita hacer una moción para la implementación de las mesas de trabajo para tratar los temas de la ENERC y un nuevo plan de fomento y manifiesta la importancia que se remita a la Asamblea Federal la información expuesta por la presidencia del INCAA sobre el nuevo plan de fomento en

la presente reunión, considerando importante trabajar ese plan por todas las provincias en conjunto. Asimismo plantea dejar constancia en el acta la importancia que vuelva a entrar en vigencia la Resolución 1/2017 y 65/2018 para que mientras se pueda tener un nuevo plan de fomento la industria pueda volver a activarse, siendo importante trabajar juntos y mientras tanto vuelva a estar vigente la ventanilla continua y regional. Carlos Pirovano indica que aclara que se está abonando estrictamente todo lo que cumple con los requisitos normativos y que se tiene por pagar entre 4.000 y 6.000 millones de pesos que se están abonando puntualmente sin retrasos cumplimentando todos los requisitos administrativos. Agrega que el INCAA está cumpliendo la Resolución 1/2017 y lo único que no se está haciendo es ingresar nuevos proyectos por ventanilla continua lo cual es así porque no hay partida presupuestaria para ello.

A continuación y frente a la consulta de Sergio Acosta de Misiones sobre lo que sucederá luego del vencimiento de la suspensión de la ventanilla continua, Carlos Pirovano indica que se está trabajando en la implementación de políticas públicas claras para la industria para presentar nuevos proyectos con el concepto de no trabajar con la ventanilla continua sino con llamados a concurso con presupuesto establecido lo que no significa que no puedan haber 5 o 6 llamados al año, y que cada llamado esté ordenado sujeto a presupuesto, pudiendo hacerse regionalmente con presupuestos regionales apuntando a cada región con sus necesidades.

Lara Decuzzi de la Provincia de Rio Negro plantea la importancia de la puesta en funcionamiento del Consejo Asesor y que la Asamblea se expida sobre el borrador sobre un nuevo plan de fomento y solicita la intervención de Julio Raffo al respecto.

A continuación Julio Raffo indica que más allá de las buenas intenciones existe un inequívoco ya que la Resolución INCAA 27/2024 que ha suspendido las solicitudes de ventanilla continua no indica un informe técnico al respecto para dicha suspensión.

Carlos Pirovano indica sobre lo mencionado que se ha suspendido la Resolución por un tiempo limitado con la idea de dar una respuesta a la industria y mientras tanto existen erogaciones con mucha antigüedad que se están pagando, y la idea ha sido la suspensión para evitar que pueda generar una situación de difícil cumplimiento y más allá de los deseos de la industria existen límites presupuestarios, por lo cual es importante construir una arquitectura de políticas públicas que utilicen los recursos

que se otorgan al INCAA, en lo cual se espera que todos colaboren en ese sentido y considerando que no va a haber dinero de aportes del Tesoro Nacional.

Federico Casoni de la Provincia de Salta indica la importancia de someter a votación la moción de la Provincia de Misiones. Al respecto Sergio Acosta de la Provincia de Misiones indica la moción para conformar mesas de trabajo, que se envíe desde el INCAA la propuesta de plan fomento a los assembleístas, y dejar en claro que la presentación de hoy del INCAA no implica una aprobación de la Asamblea Federal. Al respecto Carlos Pirovano indica que lo mencionado no implica aceptación por la Asamblea Federal y que todo lo informado hoy por la Presidencia del Incaa se encuentra enmarcado en la Resolución 1/2017 actualmente vigente y no se está haciendo nada fuera de la normativa.

En cuanto a la moción mencionada por la Provincia de Misiones, Sergio Acosta indica que se refiere a generar mesas de trabajo y que se envíe desde el INCAA el plan de Fomento en el plazo de 5 días.

Al respecto Carlos Pirovano indica que se ha producido la votación en la cantidad de 17 votos de los assembleístas presentes a favor de la moción mencionada por la provincia de Misiones.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires indica la posibilidad de hablar sobre el tema de la calificación y la dificultad de aceptar la propuesta homologar la calificación del país de origen al atentar ello contra la cultura y su significado en cada país, no siendo lo adecuado para Argentina y planteando el rechazo al concepto de la homologación de la calificación del país de origen.

Al respecto Juan Pablo Zaffanella indica que la Comisión de Calificaciones (CAEC) se creó en 1984 y lo que se hace en la CAEC no es sugerir que película sea vista o no sino informar si la película puede ser perjudicial o no para un menor, siendo la idea actual que se eviten demoras en la calificación en la dinámica de trabajo.

Cynthia Ottaviano de la Provincia de Buenos Aires comenta un comunicado de marzo 2023 de un comité de expertas de la OEA y al venir a la Argentina llegó a la conclusión que en Argentina subyace un clima hostigamiento, ataque e impunidad contra las mujeres que participan en la vida pública y política de la Argentina y se trata de una práctica ampliamente tolerada por los órganos del Estado, habiendo realizado una serie de recomendaciones como ser desarrollar campañas de sensibilización sobre las

implicaciones de la violencia contra las mujeres en la vida política como un factor de debilitamiento de la democracia así como de prevención sobre la denuncia en caso de violencia y promover el cumplimiento efectivo de la ley 26485. Cynthia Ottaviano concluye la importancia de dejar asentado en acta el comunicado mencionado y la responsabilidad de la Asamblea Federal y del INCAA para seguir las recomendaciones mencionadas.

Lara Decuzzi de la Provincia de Río Negro consulta como se efectiviza el rechazo de la Asamblea Federal a las Resoluciones del INCAA y la puesta en vigencia plena de la Resolución 1/2017 y 65/2018.

Julio Raffo agrega al respecto que el rechazo de una resolución de la Asamblea Federal le hace perder eficacia a la Resolución y entra en plena vigencia la normativa modificada debiendo el INCAA cumplir con todas las obligaciones que prevén las resoluciones anteriores.

Sobre lo mencionado por Julio Raffo, Carlos Pirovano indica que las votaciones de la Asamblea Federal en el día de la fecha no son compartidas por el Presidente del INCAA, por lo cual no va a haber ninguna herramienta administrativa para que se efectivicen y existirá un conflicto que tendrá que discutirse en vía administrativa o judicial pero los rechazos a las resoluciones son en realidad modificaciones que no tienen que ver con la Resolución 1/2017 y no se hizo nada fuera de ese marco. Agrega que la Presidencia del INCAA sostiene la postura en relación a que ninguno de los rechazos de la Asamblea Federal es válido por no ser facultad de la Asamblea Federal contemplada en el artículo 4 de la Ley de Cine, siendo una intromisión a las atribuciones y funciones del Presidente, determinadas por el artículo 3 de la Ley de Cine, el Decreto 1536/2002 y por la Ley 25.164 y su Decreto Reglamentario 1421/2002, como también por la Ley 24.156, siendo un conflicto que deberá ser resuelto de acuerdo a la normativa.

Frente a la consulta de Hebe Estrabou de la Provincia de la Rioja Carlos Pirovano indica que lo que se trate en la Asamblea Federal en tanto y en cuanto forme parte de las atribuciones de la Asamblea Federal, en el marco del artículo 4 de la Ley de CINE. El INCAA va a cumplir esas atribuciones, y en tanto y en cuanto la Asamblea Federal invada las atribuciones del Presidente del INCAA, se tomará en cuenta como una sugerencia y opinión válida y atendible pero no lo considerará válido legalmente.

Sergio Acosta de la Provincia de Misiones solicita que conste en acta que el Presidente del INCAA desconoce lo votado por la Asamblea Federal y que existe una discrepancia en la interpretación del Reglamento de la Asamblea Federal que es urgente dirimir y que esta Asamblea Federal queda convocada para el día 18 de junio.

Frente a la consulta de Hebe Estrabou de la Provincia de la Rioja sobre el Concurso Gleyzer Carlos Pirovano informa que se estará lanzando en breve al igual que el Concurso Historias Breves todo lo cual será discutido con la Asamblea Federal.

Acto seguido, siendo las 14.50 hs. del día 4 de junio de 2024 y habiendo dado tratamiento a la totalidad de las cuestiones previstas en el orden del día, se da por concluida la sesión.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ACTA HA SIDO APROBADA POR LA ASAMBLEA FEDERAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2024 IF-2024-80867090-APN-GPP#INCAA.



.....
Cynthia Ottaviano

Provincia de Buenos Aires



.....
Laura Maubecin
Provincia de Catamarca



.....
Mario Miguel Zorrilla
Provincia de Chaco



Osvaldo Labastie
Provincia de Chubut



Gabriela Ricardes
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Cecilia Hernández
Provincia de Córdoba



Fabián Reato
Provincia de Entre Ríos



Graciela Marechal
Provincia de Formosa



José Barcena
Provincia de Jujuy



Pablo Lucero
Provincia de La Pampa



Hebe Estrabou
Provincia de La Rioja



Diego Gareca
Provincia de Mendoza

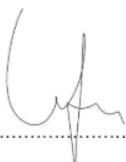


Sergio Fabián Acosta
Provincia de Misiones



ANA LAURA BONET
Dpto. de Educación
Bibliotecas y Cultura
NEUQUÉN 2014 p. 20 - Neuquén

Ana Laura Bonet
Provincia de Neuquén



Martín Fraile Milstein
Provincia de Río Negro



FEDERICO CASONI
DIRECTOR DE AUDIOVISUALES
SECRETARÍA DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Federico Casoni
Provincia de Salta



Eduardo Varela
Provincia de San Juan



Marcela Cadelago
Provincia de San Luis



Adriel Ramos
Provincia de Santa Cruz



Susana Rueda
Provincia de Santa Fe



Provincia de Santiago del Estero



.....
Aureliano Rodríguez Gómez
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



HUMBERTO SALAZAR

..... DNI 20.159.227

Humberto Salazar
Provincia de Tucumán



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA ASAMBLEA FEDERAL 04 DE JUNIO 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.